



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5789/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5789, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien habiendo tenido la calidad de representante legal de la empresa, [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: Petición de pasividad presentada al ISSS por la empresa [REDACTED] solicitante presentó copia de notificación del ISSS. y Copia de credencial de la cual era el representante legal., por lo que se hacen las siguientes **Valoraciones**:

El solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de credencial de la cual era el representante legal de la empresa antes relacionada, copia de la notificación del ISSS y copia de su DUI.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección de Aseguramiento del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que en relación a lo solicitado, se recibió notificación por parte del Jefe de la Sección de Aseguramiento en la que informó que el patrono [REDACTED], según Sistema informático, se registra con el número patronal [REDACTED] con el estatus de activo. Por lo que no puede proporcionarse el documento solicitado.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Infórmese lo descrito en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdon
Oficial de Información ISSS

